

Consultas Realizadas

Licitación 407287 - Servicio de Consultoría Individual

Consulta 1 - Consulta sobre propuesta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2022
<p>En relacion al concurso de ofertas "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL" ID N° 407.287, en el caso de que el oferente sea una persona juridica, al momento de evaluar las especificaciones tecnicas de experiencia laboral especifica e indirecta se tendra en cuenta la experiencia del oferente o la de el/los consultor/es asignados? Favor especificar normativa al respecto.</p> <p>Saludos Cordiales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
<p>Buenos días Sres. Oferentes</p> <p>Las consultorías pretendidas están orientados a la contratación de Consultores Individuales. Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado III. Aspecto Técnico, inciso A) Evaluación de Calidad, en su primer párrafo taxativamente expresa que: "En la Evaluación de Calidad se analizarán los antecedentes del Consultor, la calificación y experiencia así como el enfoque técnico, metodología y plan de trabajo propuestos, para determinar el grado de comprensión de los Objetivos del trabajo, que demuestre el Consultor en su exposición de "Metodología" a utilizar para lograrlos". Como se podrá apreciar, claramente el PBC estipula que para la calificación de la experiencia específica e indirecta, serán analizados los antecedentes del Consultor.</p> <p>El presente procedimiento de contratación, se realiza bajo la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/2007, y Ley 6716/2021; y sus respectivas reglamentaciones (Decreto N° 2992/2019, Art. 102 "Selección de firmas consultoras. La Convocante deberá determinar en la Solicitud de Propuestas si la contratación será para consultores individuales o firmas consultoras, teniendo en cuenta el alcance de los trabajos a ser realizados y utilizará para el efecto alguno de los métodos de selección dispuestos en la Ley".</p> <p>Atte.</p>		